05/10/2015

Dos imputados fueron condenados por robo cometido a una pareja en el Parque de Los Reyes

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de dos acusados que al interior del Parque de Los Reyes, ubicado en la comuna de Santiago, **intimidaron a una pareja de jóvenes utilizando una manopla, para apoderarse de las especies** que las víctimas mantenían en su poder.

En el juicio el fiscal César Urzúa logró probar que el ilícito fue perpetrado el 8 de enero de 2015, cuando los jóvenes se encontraban en el lugar, a la altura del Puente Manuel Rodríguez, momento en el que fueron abordados por los acusados Erick García Nevens y Carlos Bello Sepúlveda.

Utilizando una manopla, el imputado García Nevens les exigió que entregaran los celulares, mientras el acusado Bello Sepúlveda les sustrajo una mochila en cuyo interior había un MP3, una billetera con documentación personal, la suma de $90 mil pesos y un celular con audífonos.

Los sujetos se dieron a la fuga, siendo seguidos por el joven, quien dio aviso al personal municipal de guardia del recinto, quien a su vez informó a funcionarios policiales que se encontraban en las cercanías del lugar.

Por este hecho, los imputados **fueron sentenciados cada uno a cinco años y un día de presidio de modo efectivo** y sin poder acceder a ninguno de los beneficios que otorga la ley.